

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 019 DEL CONSEJO  
MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO**

Siendo las 13 trece horas con treinta minutos del día miércoles 27 de noviembre de 2019 en la sala de juntas del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco situado en el Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morín, número 1467, Colonia La Palmita Norte en el municipio de Zapopan, Jalisco, se da inicio la junta aclaratoria de la LPN-019 a la que asistieron los participantes que se enlistan a continuación:

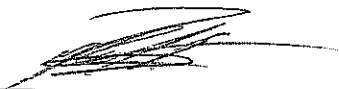
GABRIEL ANTONIO AGUILAR FLORES	DIRECTOR JURÍDICO
PEDRO MAURICIO FIGUEROA ALARCÓN	DIRECTOR DE UNIDADES Y CAMPOS
JORGE ARROYO VALADEZ	CONTRALORIA INTERNA

En la que se acordaron los siguientes puntos:

Se da respuesta a la pregunta hecha por la empresa MBA Corporativo en Seguridad Privada, S.C.

En relación al Anexo 6 Propuesta económica, en el recuadro de la cantidad (donde se refiere al número de elementos a cotizar) y ya que en el anexo 1 se especifica como cantidad de 20 a 30 elementos, para poder realizar la cotización en el anexo 6 es factible poner dos recuadros uno con 20 elementos y otro con 30 elemento, o solo un recuadro con 20 elementos y hacer mención que el costo unitario es por cada elemento que sea requerido de 20 a 30 elementos.

R.- En la propuesta económica manifestar el costo unitario y el total por los 20 elementos.


  


---

**GABRIEL ANTONIO AGUILAR  
FLORES**  
**DIRECTOR JURÍDICO**

---

**PEDRO MAURICIO FIGUEROA  
ALARCÓN**  
**DIRECTOR DE UNIDADES Y  
CAMPOS**


---

**JORGE ARROYO VALADEZ**  
**CONTRALORIA INTERNA**

Lo testado corresponde a firmas de particulares, que constituyen datos personales que deben ser protegidos por tratarse de información confidencial conforme al artículo 19.3 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.